

### 1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La empresa BOARDS & MORE GMBH, con sede en RABACH 1, A-4591 MOLLN (AUSTRIA), en lo sucesivo "el vendedor", acuerda con el comprador, que para todas las transacciones entre vendedor y comprador serán aplicables las Condiciones generales de entrega y pago del vendedor.

Para esta y todas las transacciones posteriores con el comprador se aplicarán exclusivamente las presentes condiciones. Otras disposiciones del comprador no tendrán validez a no ser que existan acuerdos individuales. Nuestras condiciones se considerarán aceptadas con la recepción del pedido por parte del comprador, especialmente para los pedidos telefónicos. Las discrepancias por acuerdos individuales requieren la confirmación por escrito de ambas partes. Nuestras ofertas están libres de compromiso de realización, cantidad, precio, plazo y posibilidad de entrega, salvo acuerdo contrario por escrito. Los documentos de la oferta son de nuestra propiedad. Nuestros socios renuncian a cualquier derecho de retención y posesión de los documentos de oferta.

Los contratos de entrega se formalizarán mediante la confirmación de pedido por escrito a una solicitud por escrito del comprador o mediante la propia entrega. Todo acuerdo oral, especialmente los acuerdos complementarios o adicionales realizados de manera telefónica y los relativos a la ejecución del pedido, requieren de la confirmación por escrito de ambas partes para su validez. La no respuesta por nuestra parte a solicitudes posteriores de modificación o adición implicará el rechazo de la solicitud. Nuestros representantes no están autorizados a confirmar pedidos ni realizar cobros. Los dibujos, ilustraciones, medidas, pesos, colores o cualquier otro dato del servicio solo serán vinculantes si así se acuerda expresamente por escrito.

### 2. PRECIOS DE VENTA

El precio del objeto de venta se entiende sin descuento ni ninguna otra reducción, a añadir el impuesto sobre la venta vigente en el domicilio de nuestro almacén o nuestros puntos de venta. Las prestaciones adicionales acordadas, tales como la entrega, se cobran aparte. Se aplicarán los precios vigentes a fecha de entrega. Los precios indicados en los documentos de venta de B&M están sujetos a cambios, es decir, B&M se reserva el derecho de adaptarlos cuando los proveedores/productores reclamen aumento de precios. En el caso de aumentar el precio, el cliente tendrá derecho a rescindir el contrato de compra.

### 3. MODIFICACIONES DE DISEÑO O DE MODELO

El vendedor se reserva el derecho de realizar modificaciones de diseño o de modelos en cualquier momento sin que el cliente, por ello, tenga derecho a rescindir el contrato o solicitar indemnización por daños y perjuicios a B&M. El vendedor no está obligado a realizar dichos cambios en productos ya entregados.

### 4. ENTREGA

Las fechas y plazos ofrecidos por el vendedor no son vinculantes, salvo acuerdo por escrito. En caso de retrasos en la entrega de la mercancía o la prestación de los servicios por caso de fuerza mayor o acontecimientos que dificultan sustancialmente o impiden entregar la mercancía o prestar los servicios (entre los que se incluyen dificultades para el aprovisionamiento de materiales, averías, huelgas, cierre patronal, falta de personal, falta de medios de transporte, resoluciones administrativas, etc. cuando se den no solo en el vendedor, sino en sus proveedores o en los proveedores de estos), el vendedor no está obligado a prestar los servicios incluso aunque existan plazos acordados. El comprador autoriza al vendedor a aplazar la entrega o la prestación de los servicios por la duración del contratiempo más un periodo adecuado de restablecimiento de la actividad o a rescindir el contrato total o parcialmente por la parte no cumplida. El comprador solo podrá solicitar que se le comunique si el vendedor quiere rescindir el contrato o suministrar el producto o servicio en un plazo adecuado. Si el vendedor no ofrece respuesta, el comprador podrá rescindir el contrato. Queda excluida la opción de que el comprador solicite indemnización por daños y perjuicios.

Solo en el caso de que la demora en la entrega se deba a una negligencia por parte del vendedor, el cliente tiene derecho a exigir al comprador el pago de una sanción contractual del 0,5% por cada semana de retraso hasta un máximo del 5% del total de la entrega retrasada. Queda excluido el derecho de indemnización por daños y perjuicios o cualquier otra reclamación derivada de este acuerdo. El vendedor está autorizado a la entrega parcial de la mercancía o prestación de servicios parcial en todo momento.

### 5. TRANSMISIÓN DE RIESGOS

El riesgo pasa a pertenecer al comprador al cargar la mercancía en los vehículos en las instalaciones del vendedor, aunque se haya acordado la entrega en otro punto. Si la entrega se hace imposible sin culpa del vendedor, el riesgo pasará al comprador con el aviso que la mercancía está lista para su envío o al ponerla a disposición del comprador dentro de las instalaciones del vendedor. Si el vendedor tiene derecho a indemnización por daños por parte de la empresa de transportes, este derecho será transferido al comprador. Los gastos de transporte corren a cargo del comprador salvo acuerdo contrario expreso por escrito.

### 6. RESERVA DE PROPIEDAD Y GARANTÍA DE CRÉDITO

La mercancía es propiedad del vendedor hasta el pago total del precio de venta acordado. En caso de venta por parte del comprador, esta debe ocurrir bajo reserva de propiedad y el comprador cede desde ahora la deuda surgida de la venta a su cliente al vendedor hasta pagar el importe del precio de venta pendiente. En caso de un pago eventual por parte de su cliente, el comprador está obligado a traspasar el saldo al vendedor hasta el importe a deber más IVA.

El comprador se compromete a informar de inmediato al vendedor de posibles procedimientos de ejecución y a favorecer su derecho a la reserva de propiedad.

Si el comprador actúa sobre la mercancía de modo ilícito o el vendedor descubre que la situación económica del comprador se ha visto empeorada tras la entrega (suspensión de pagos, moratoria, declaración de insolvencia, mala prensa), el vendedor puede revocar de inmediato la autorización de venta de los bienes reservados hasta que se salde la deuda y

exigir una garantía. Si el vendedor no realiza el pago en 14 días a pesar de la revocación de la autorización, la exigencia de garantías y vencimiento de pago, el vendedor estará autorizado a rescindir el contrato. El comprador debe entregar los bienes reservados al vendedor sin excepción.

### 7. PAGOS

La factura se expide el día de la entrega o puesta a disposición de la mercancía. Salvo acuerdo contrario, el pago debe hacerse por adelantado. Solo se aplicarán descuentos si el comprador ha saldado todas sus deudas anteriores. El descuento solo se aplicará al valor de la mercancía sin gastos de transporte u otros gastos adicionales. Los pagos siempre se utilizarán para liquidar la deuda más antigua más los intereses de demora devengados.

Los cheques no se aceptarán en concepto de cumplimiento sino en concepto de pago. En caso de impago, deberán abonarse unos intereses de demora de 0,75% por mes desde la reclamación de pago. En caso de impago o de empeoramiento de la situación económica del comprador, especialmente en caso de moratoria o procedimiento de insolvencia, estaremos autorizados a formular demandas de todas las deudas hasta entonces aún no pagaderas. Queda excluida la retención de pagos por parte del comprador, siempre que la pretensión y contra pretensión no se basen en la misma relación contractual.

Queda excluida la posibilidad de compensación del comprador con contra pretensiones, salvo que sea indiscutido o judicialmente establecido.

Las letras de cambio como medio de pago solo se aceptarán tras reembolso de los costes bancarios, de descuento o de recaudación. No se aceptarán letras de cambio con un plazo de vencimiento mayor a tres meses, salvo que se acuerde lo contrario.

### 8. GARANTÍA

Dado que no producimos la mercancía entregada al vendedor, sino que las obtenemos de proveedores, cumplimos con nuestra obligación de garantía transmitiendo al comprador todos nuestros derechos de garantía contra los proveedores. El comprador acepta esta transmisión a efectos de cumplimiento.

El vendedor asegura que los productos están libres de defectos de fabricación y material. El plazo de garantía para tablas y accesorios es de 24 meses. El plazo de garantía para daños que el comprador puede ver comienza en la fecha de entrega. Para otros daños, el plazo de garantía comienza cuando se entrega la mercancía al consumidor final.

La mercancía debe ser examinada de inmediato por el comprador a su llegada al lugar de destino. La entrega se considerará aprobada si el vendedor no recibe una notificación de daños por escrito en el plazo de seis días laborables desde la entrada en el lugar de destino o de tres meses en caso de vicio oculto.

El comprador se compromete a rellenar el certificado de garantía adjunto a la mercancía cuando la venda, especialmente la fecha de venta. El comprador se compromete además a informar al cliente final de que la responsabilidad de garantía del vendedor solo será válida si el certificado de garantía se ha rellenado de manera adecuada y completa. Los derechos de indemnización por daños y demandas de compensación por violación de esta obligación corren a cargo del comprador. El comprador debe informar al vendedor de los daños de inmediato y como muy tarde en el plazo de seis días laborables desde la entrega o desde que lo comunique el consumidor final.

La inobservancia de las instrucciones de servicio o de montaje del vendedor, la modificación de productos, el cambio de piezas o el uso de materiales que no cumplen las especificaciones originales anularán la garantía. La garantía no cubre los consumibles.

Tras una notificación de daños adecuada, el vendedor puede, a su elección, solicitar

- que se envíe la mercancía con el transporte prepagado para su reparación, corriendo los costes del siguiente envío a cargo del vendedor o
- que el comprador ponga la mercancía a disposición de una persona autorizada del vendedor para su reparación.

En caso de no reparación, el comprador puede, a su elección, exigir cancelación o reembolso. La mercancía rechazada debe enviarse al comprador con el albarán original o una fotocopia y el certificado de garantía. Las tablas o velas sin número de serie están excluidas de garantía. Las condiciones anteriores incluyen exclusivamente la garantía de productos del vendedor y excluyen cualquier otra reclamación de garantía de cualquier tipo.

### 9. RESPONSABILIDAD

Solo asumimos la responsabilidad de nuestro incumplimiento y el incumplimiento de nuestros agentes indirectos, sin importar la base legal, especialmente el incumplimiento de negociaciones de contrato, violación contractual positiva, acto ilícito, responsabilidad de producto, etc. exclusivamente en caso de dolo o negligencia grave. Se excluye la responsabilidad de daños materiales surgidos de un fallo de producto sufrido por el comprador como empresa. El derecho de sustitución del comprador por inexactitud de la mercancía se limita a dolo y negligencia grave. El comprador se compromete, en caso de obligación de indemnizar por daños y perjuicios, a imponer esta cláusula a nuestro favor y con el mismo nombre a su cliente. La limitación de nuestra responsabilidad de producto es válida tanto para la mercancía como para el embalaje.

### 10. DERECHO APLICABLE - TRIBUNAL COMPETENTE - NULIDAD PARCIAL

A estas condiciones de contratación y todas las relaciones legales entre el comprador y el vendedor se aplica el derecho de la República de Austria, con exclusión del derecho de compra de las Naciones Unidas. Para dirimir cualquier disputa derivada de estas condiciones de venta y todos los contratos entre el comprador y el vendedor se acuerda la jurisdicción del juzgado con competencia territorial y de atribución para la sede empresarial del vendedor. No obstante, el vendedor está autorizado a presentar estas disputas ante cualquier otro juzgado competente. El lugar de cumplimiento es Molln (Austria).

Si alguna de las cláusulas de estas condiciones de contratación o una cláusula de otros acuerdos fuese inválida o perdiese su validez, esto no afectará a la validez del resto de cláusulas o acuerdos. La cláusula inválida deberá sustituirse por otra que se aproxime al máximo al fin económico previsto.